



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3743

28/01/2020

7020

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe señalar que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dando respuesta a un número considerable de medidas contenidas en los informes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ha impulsado y financiado los siguientes estudios:

- Análisis temporal de los asesinatos por violencia de género en España durante el período 2003-2017.
- Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural.
- Menores y violencia de género.
- Mujer, discapacidad y violencia de género.
- Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género.
- Las resoluciones judiciales en materia de agresiones y abusos sexuales a mujeres.
- La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas.
- Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España.
- La Mutilación Genital Femenina en España. Situación en 2019.
- La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual.
- Situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España.
- Profundización en el uso de técnicas asociadas a Big Data en el ámbito de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Todos ellos están actualmente en proceso de elaboración y serán difundidos previsiblemente a lo largo del año 2020, a excepción del estudio sobre mujeres mayores de 65 años que está disponible desde diciembre de 2019, en el siguiente enlace:

http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/estudio/Estudio_VG_Mayores_65.htm



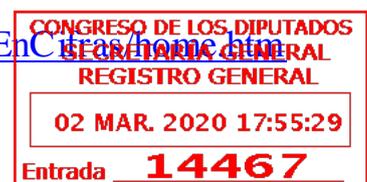
Asimismo, las siguientes operaciones estadísticas, incluidas en el Plan Estadístico Nacional, son competencia de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y actualmente se encuentran en fase de preparación para su difusión en 2020. Estas estadísticas ofrecerán datos sobre otras formas de violencia contra la mujer, además de la violencia de género ejercida por parejas o exparejas sentimentales:

- La Estadística de Víctimas de Violencia contra la Mujer por razón de género, que incluye otras formas distintas de la violencia de género: los casos en que los agresores no sean parejas ni exparejas sentimentales (distinguiendo la física, sexual, psicológica, mutilación genital, stalking, explotación sexual/trata con fines de explotación sexual, agresiones o amenazas a hijas/os, etc.) distinguiendo el tipo de relación con el agresor
- La Estadística de Recursos Autonómicos en materia de Violencia contra la Mujer 2019: contiene datos proporcionados por las consejerías competentes en relación a los recursos destinados a violencia de género, mutilación genital femenina, violencia sexual y explotación sexual/trata con fines de explotación sexual por parte del sector público de todas las comunidades y ciudades autónomas, así como al número de usuarias/os de los mismos (víctimas, hijas/os a cargo de víctimas y público en general) en ámbitos de actuación como la justicia, la seguridad, el trabajo social, la educación, la coordinación interinstitucional, la formación y el empleo, las ayudas económicas o las campañas de prevención y sensibilización.
- La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019: dirigida a mujeres de 16 y más años residentes en España, que identifica y cuantifica los tipos de violencia ejercidos tanto por parejas o exparejas sentimentales (física, sexual, psicológica emocional, psicológica de control y económica) como por otras personas (física y sexual), investigando por primera vez el acoso sexual y el acoso repetido o stalking. Investiga la incidencia de la violencia en distintos períodos de la vida así como los tipos de agresores

Además se indica que está prevista la participación en 2021 de la citada Delegación del Gobierno en la realización de la Encuesta Europea de Violencia de Género, que proporcionará información armonizada sobre la prevalencia de las distintas formas de violencia de género en Europa (física, psíquica, sexual, acoso, acoso sexual en el trabajo y violencia en la infancia).

Una vez se proceda a la difusión de los mencionados estudios, estadísticas y encuestas, estarán todos disponibles en la página web de la Delegación a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnC>





Por último, cabe indicar que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género tiene previsto continuar con el impulso de estadísticas, estudios e investigaciones que mejoren el conocimiento sobre las distintas formas de violencia contra la mujer por razón de género.

Madrid, 02 de marzo de 2020